REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION Y FINANZAS

2 7 MAY 2021 CONCON. DECRETO ALCALDICIO Nº ______

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.-
- b) La Ley Nº 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Boletín de Ingresos Municipales N° 3830-1083 de fecha 28.03.2020 monto \$3.000.-, por cobro en exceso tarjeta de débito.
- e) Mail de fecha 13.05.2021 de Isabel Soto de Subdere donde informa que efectivamente el cargo por pago PCV se ha duplicado el monto de \$294.804
- f) Boletín de Ingresos Municipales N° 5176-752 de fecha 14.05.2021 monto \$294.804 - por duplicidad de cobro en PCV on line

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$297.804 contribuyente Sr. Esteban Markusovic Mardones Ru cargo a la cuenta Otras Obligaciones Financieras un monto \$294.804 y a la cuenta Devoluciones un monto de \$3.000.-

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPAL 1. MUNICIPALIDAD DE CONCOR Dirección de Contrel Observado Objetado Revisado taría Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

2 5 MAY 2021

RECIBIDO HORA: